

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento Omil suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence.

EL QUISCO, Julio 07 de 2011

Nº 1433 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 10° de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 724, de fecha 7 de abril de 2011, que aprobó el Convenio de Creación de la OMIL entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) que fue firmado por las partes con fecha 15 de abril de 2011.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de fortalecer el sistema público de intermediación, a través, del traspaso de recursos y metodologías de trabajo de la OMIL de la I. Municipalidad de El Quisco,
- 2.- La conveniencia del establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
- 3.- La conveniencia de contar con los fondos dinerarios que la suscripción del convenio conlleva.-

DECRETO:

- I. Apruébese Convenio del Programa Fortalecimiento Omil suscrito entre la I. municipalidad de El Quisco y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), representado legalmente por su Directora Regional Doña Ana Eugenia Auger Vilugrón, el cual es complementario al Convenio de Creación OMIL.-
- II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Social, Jurídico, Control y Archivo.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Social
Finanzas
Tesmu
Jurídico
Control
Archivo ✓